



Medidas para combatir el COVID-19

El Gobierno traslada a las Comunidades Autónomas que defenderá una mayor flexibilización de los fondos europeos

- La ministra de Hacienda y los consejeros del ramo se reúnen para coordinar la respuesta económica ante la situación de emergencia
- Acuerdan que empresas y autónomos afectados por el COVID-19 puedan aplazar el reembolso de préstamos concedidos por comunidades autónomas
- Montero recuerda el esfuerzo del Gobierno para mejorar la liquidez de las comunidades autónomas en una situación excepcional

25 de marzo de 2020.- La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ha presidido hoy la segunda reunión de coordinación por videoconferencia con los responsables de Hacienda de las comunidades autónomas para coordinar la respuesta económica a la situación de emergencia creada por el COVID-19.

Montero trasladó que el Gobierno trabaja para que las comunidades autónomas cuenten con recursos adicionales para incrementar el gasto sanitario y combatir el COVID-19. En este sentido, el Ejecutivo español está defendiendo ante las autoridades europeas una propuesta para flexibilizar los fondos europeos para que las comunidades autónomas puedan utilizar estos recursos para destinarlos en el área de salud con el objetivo de sufragar las necesidades de gasto derivadas del Coronavirus.

La postura de España es avanzar hacia una mayor intervención de la UE que no solo permita una mayor flexibilización de los fondos, sino que cristalice en un ambicioso plan de inversiones públicas que, como señaló el presidente del Gobierno, es fundamental para abrir un proceso de reconstrucción en el ámbito social y económico una vez concluya la actual situación de emergencia.

La ministra de Hacienda recordó también que el Consejo de Ministros celebrado ayer acordó la distribución del Fondo Social Extraordinario que el Gobierno aprobó el pasado 17 de marzo para reforzar sus políticas sociales y de atención a familias, especialmente aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Este fondo, dotado con 300 millones, se distribuirá por criterios objetivos. La población será la variable principal, aunque se tienen en cuenta otros factores como la dispersión o el porcentaje de población mayor de 65 años.

Reparto del Fondo Social Extraordinario

CCAA / Ciudad	Euros	%
Andalucía	51.718.498	17,25%
Aragón	9.905.392	3,30%
Asturias, Principado	6.643.568	2,22%
Balears, Illes	7.453.028	2,49%
Canarias	14.087.602	4,70%
Cantabria	3.975.348	1,33%
Castilla y León	17.652.224	5,89%
Castilla - La Mancha	14.600.260	4,87%
Cataluña	45.509.640	15,18%
C. Valenciana	29.985.996	10,00%
Extremadura	7.806.792	2,60%
Galicia	17.010.652	5,67%
Madrid, Comunidad	38.755.146	12,93%
Murcia, Región de	9.284.806	3,10%
Navarra	4.520.984	1,51%
País Vasco	13.395.064	4,47%
Rioja, La	4.497.000	1,50%
Ceuta	1.499.000	0,50%
Melilla	1.499.000	0,50%
TOTAL	299.800.000*	100,00%
CRÉDITO	300.000.000	100,00%

*No están incluidos 100.000 € de incremento a cada una de las ciudades de Ceuta y de Melilla atendiendo a los establecido en el ACM de 2-2-2007

Este fondo, junto con otras medidas como la posibilidad de que los ayuntamientos puedan destinar hasta 300 millones de euros del superávit de 2019 a financiar los gastos de inversión en el área de servicios sociales y promoción social, contribuyen a dotar de mayores recursos en un momento en que la emergencia sanitaria puede generar tensiones de liquidez.

En este sentido, Montero defendió que el Ministerio de Hacienda está realizando un esfuerzo para que las comunidades autónomas cuenten con recursos. De hecho, este lunes las comunidades recibieron el primer pago de la actualización de las entregas a cuenta de las comunidades autónomas y que asciende a 1.434 millones. La ministra de Hacienda recordó que los recursos que las comunidades recibirán este año por el sistema de financiación autonómica no se están viendo perjudicados por el impacto negativo que el COVID-19 está teniendo sobre la economía. Las comunidades autónomas recibirán este año 115.887 millones de euros, la mayor cifra jamás registrada y un 7,32% más que el año anterior.

Financiación de las Comunidades Autónomas 2020/2019

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Financiación CCAA 2019				Financiación CCAA 2020				Variación financiación total 2020/2019	
	Entregas a cuenta 2019	Reintegro anticipo Aplazamiento	Liquidación Definitiva 2017	Total financ anual	Entregas a cuenta 2020	Reintegro anticipo Aplazamiento	Previsión Liquidación 2018	Total financ anual	Variación (millones €)	Variación (%)
Cataluña	19.020,36	-124,79	1.288,25	20.183,82	19.685,34	-124,79	2.256,02	21.816,57	1.632,75	8,09
Galicia	7.430,71	-84,81	138,96	7.484,86	7.594,64	-84,81	427,71	7.937,54	452,68	6,05
Andalucía	19.218,32	-223,26	698,07	19.693,13	19.747,74	-223,26	1.466,15	20.990,63	1.297,50	6,59
Principado de Asturias	2.740,23	-29,85	52,08	2.762,47	2.793,88	-29,85	176,36	2.940,39	177,92	6,44
Cantabria	1.804,62	-19,12	14,29	1.799,79	1.844,91	-19,12	103,03	1.928,82	129,03	7,17
La Rioja	971,46	-9,88	13,81	975,38	997,56	-9,88	56,73	1.044,41	69,03	7,08
Región de Murcia	3.138,06	-29,25	206,75	3.315,56	3.259,29	-29,25	331,69	3.561,73	246,17	7,42
C. Valenciana	9.433,26	-91,24	1.213,63	10.555,65	9.787,80	-91,24	1.849,24	11.545,80	990,15	9,38
Aragón	3.540,22	-35,38	78,62	3.583,47	3.646,01	-35,38	235,37	3.846,00	262,53	7,33
Castilla-La Mancha	4.922,91	-51,3	130,95	5.002,56	5.055,87	-51,3	341,14	5.345,72	343,16	6,86
Canarias	4.539,61	-56,59	686,05	5.169,07	4.740,37	-56,59	908,90	5.592,68	423,61	8,20
Extremadura	3.068,51	-39,79	36,91	3.065,64	3.122,64	-39,79	168,99	3.251,85	186,21	6,07
Baleares	1.980,43	-12,68	700,71	2.668,45	2.096,09	-12,68	822,93	2.906,34	237,89	8,91
Madrid	14.432,12	-55,02	727,78	15.104,88	14.813,59	-55,02	1.390,71	16.149,28	1.044,40	6,91
Castilla y León	6.494,10	-73,87	115,79	6.536,02	6.616,82	-73,87	399,75	6.942,70	406,68	6,22
Total CC.AA.	102.734,92	-936,83	6.102,66	107.900,75	105.802,54	-936,83	10.934,72	115.800,43	7.899,68	7,32
Melilla	28,82	0	7,15	35,97	29,39	0	9,78	39,17	3,20	8,90
Ceuta	35,99	0	7,75	43,74	36,70	0	10,90	47,60	3,86	8,82
Total general	102.799,73	-936,83	6.117,55	107.980,45	105.868,63	-936,83	10.955,40	115.887,20	7.906,75	7,32

Aplazamiento extraordinario de préstamos

La ministra de Hacienda avanzó que el Gobierno reforzará el intercambio de información con las comunidades autónomas para tener datos precisos sobre el impacto presupuestario del COVID-19. Montero se mostró partidaria de flexibilizar las reglas fiscales, aunque señaló la importancia de prestar especial atención al Período Medio de Pago (PMP) en el ámbito de la salud para evitar cualquier problemática en el flujo comercial de los productos sanitarios.

El mayor intercambio de información se incluirá próximamente en un Real Decreto-Ley, que también contemplará otros cambios normativos beneficiosos para el sector productivo. Así, la reunión de hoy ha puesto de manifiesto que existe acuerdo en permitir que las empresas y trabajadores autónomos afectados por el Coronavirus puedan solicitar el aplazamiento del pago de principal y/o interés a satisfacer en lo que resta de 2020 de los préstamos concedidos por un organismo dependiente de las comunidades autónomas.

Además, también se acordó adoptar medidas de flexibilización en procedimientos tributarios para los contribuyentes que se relacionan con las Administraciones Tributarias autonómicas. Se trata de una medida que iría en línea con lo aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 17 de marzo y que concede un mayor margen de respuesta al contribuyente y contempla, en cuanto a la suspensión de plazos en el ámbito tributario, un horizonte temporal a favor del contribuyente.